



COMISIÓN DE GÉNERO

Primera Sesión Ordinaria 2024

Siendo las 14 horas con 38 minutos del día veintiuno de agosto de dos mil veinticuatro se reunieron, previa convocatoria, quienes integran la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca; Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Coordinadora de Ponencia en funciones de Magistrada; Licenciado Virgilio Sánchez León, Titular de la Unidad de Comunicación Social y la Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; conforme a los artículos 36, 37, 38, 39, 40, 41 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca y 40 al 46 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, con el fin de llevar a cabo la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA del año 2024.** -----

En uso de la voz, la Magistrada Maestra Elizabeth Bautista Velasco, como Presidenta de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, dio la bienvenida a las personas integrantes de la Comisión, así como los titulares de las distintas unidades y contraloría de este tribunal, invitados especiales en la sesión. Acto seguido instruyó a la licenciada Gladys Olivo Paz, auxiliar de la Unidad de Capacitación y de la Secretaría Técnica de la Comisión, para verificar el *quorum* legal. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaria Técnica de la Comisión informó que, además de la Presidenta de la Comisión, se encontraban reunidos de

manera presencial, la Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión; y el Licenciado Virgilio Sánchez León, Titular de la Unidad de Comunicación Social y Vocal de la Comisión; así como la antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, Titular de la Unidad de Capacitación y Secretaria Técnica de la Comisión; por lo cual se determinó la existencia del quorum legal para sesionar válidamente. -----

En consecuencia, una vez verificado el quorum legal y siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos, la Presidenta de la Comisión declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. Por lo cual, solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica proceder a la lectura del orden del día correspondiente. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica leyó los siguientes puntos del orden del día: -----

1. Presentación del Primer Informe Semestral de actividades 2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Género y Titular de la Unidad de Capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.
2. Asuntos Generales. -----

Acto continuo, en uso de la voz, la Presidenta de la Comisión, preguntó a las personas integrantes de la Comisión si deseaban incluir algún asunto a tratar en el punto de Asuntos Generales, para efecto de que lo manifestaran levantando la mano y se procediera a anexarlo al orden del día. -----

Al no manifestarse ninguna petición, la Presidenta de la Comisión, solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión proceder a leer el orden

del día y tomar la votación para su aprobación o modificación por parte de las y el integrante de la Comisión. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión leyó el orden del día y solicitó a las y el integrante de la Comisión manifestar el sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación: -----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: A favor-----
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: A favor-----
3. Licenciado Virgilio Sánchez León, Vocal de la Comisión: A favor-----

Por lo cual, se tuvo aprobado el orden del día por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión. -----

A continuación, la Presidenta de la Comisión solicitó a la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión a proceder con el desahogo del primer punto en el orden del día. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión manifestó como primer punto en el orden del día, la *Presentación del Primer Informe Semestral de actividades 2024, que rinde la Secretaría Técnica de la Comisión de Género y Titular de la Unidad de Capacitación del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca.* -----

Posteriormente, la Presidenta de la Comisión, cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión para la Presentación del Primer Informe Semestral de Actividades 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca. -----

En uso de la voz, la Secretaria Técnica, Antropóloga María Cristina Velásquez Cepeda, dio cuenta de las actividades realizadas durante el período que

se informa correspondiente al primer semestre de 2024, en los siguientes términos: -----

Informe que presenta la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, de las actividades realizadas en el primer semestre del año 2024. -----

De conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, la Comisión de Género se encarga, entre otras actividades, de evaluar acciones en materia de participación política y justicia electoral para las mujeres en Oaxaca. El artículo 41 establece que la Comisión deberá generar estadísticas informes y reportes, así como diseñar acciones para la participación política de las mujeres, identificar los casos de violencia política en razón de género, diseñar acciones de prevención y erradicación de la violencia política en razón de género; dar seguimiento al Observatorio electoral de género; diseñar materiales didácticos; y, participar en actividades de capacitación. -----

Con base en lo anterior, la Titular de la Unidad de Capacitación, explicó que el informe presentado incluye: a) La Estadística Judicial Electoral sobre Violencia Política en Razón de Género, del Tribunal Electoral; b) Acciones de prevención de la violencia política en razón de género c) Acciones de atención de primer contacto de la violencia política en razón de género; d) Apoyo al trabajo jurisdiccional; e) Avances de la paridad y acciones afirmativas (derivado del seguimiento al proceso electoral por partidos políticos 2023-2024 y por sistemas normativos internos 2023); y, f) Trabajo editorial. -----

En relación con el inciso a) Estadística Judicial Electoral, señaló que, conforme a los datos de la Secretaría General, en lo que va del año 2024 y al corte del 15 de agosto de 2024 se han presentado 63 juicios en materia

de VPRG, de los cuales 31 han sido resueltos, mientras que 32 se encuentran en instrucción. De los 31 juicios resueltos por VPRG de 2024, tenemos que, en 3 se acreditó la VPRG, 13 no acreditaron la VPRG, 2 fueron desechados, en 1 se declaró incompetencia y 12 fueron reencauzados al IEEPCO o al partido político. De éstos, en 10 se recurrió a la Sala Xalapa. Si bien se estimó que en 4 juicios se configuraba la VPRG, dos sentencias fueron revocadas o modificadas en sentido contrario. -----

Ahora bien, de acuerdo con la tipología por derecho político electoral vulnerado la Secretaria Técnica informó que, 11 juicios se refieren a controversias relacionadas con las candidaturas del proceso electoral 2023-2024; 39 juicios se relacionan con el ejercicio del cargo, incluyendo de una dirigente de partido político; 6 juicios fueron presentados por ciudadanas; 6 juicios correspondieron a funcionarias electorales o de gobierno; y 1 juicio fue presentado por una militante de un partido político. Los partidos políticos que se vieron implicados en juicios por VPRG fueron, PT con 5 juicios; Morena y MC con 2 juicios cada uno; PNAO, PRI, PUP y MUJER, con 1 juicio cada uno. Los municipios en donde sí se acreditó la violencia fueron: Zapotitlán Palmas, San Juan Lajarcia y Reforma de Pineda. -----

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Técnica de la Comisión manifestó que, respecto al régimen y ámbito territorial electoral, de los 63 juicios, 22 corresponden al régimen de Sistemas Normativos Internos, correspondiendo 21 a municipios y 1 a una agencia municipal; en tanto que, 35 corresponden al régimen de partidos políticos, de los cuales 18 se presentaron en municipios y 17 se presentaron en los partidos políticos. Otros 5 juicios se refieren a instituciones como el IEEPCO, el Gobierno del Estado y el Congreso local. En cuanto a la autoadscripción, en 30 juicios las promoventes se auto adscribieron como indígenas. Respecto a los juicios relacionados con el proceso electoral, 10 de ellos se documentaron para el trabajo que está elaborando el Observatorio de Participación Política de las

Mujeres en México, a través de la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del TEPJF. -----

Respecto al siguiente punto del informe, relativo a: b) Acciones de prevención de la violencia política en razón de género, se informó que, se participó en dos mesas de trabajo con las instituciones integrantes de la Comisión Permanente de Atención y Seguimiento a Casos de Violencia Política en Razón de Género del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Oaxaca (OPPMO), a fin de elaborar un documento orientador denominado "Guía de actuación de primer contacto para la atención de casos de violencia política contra las mujeres en razón de género"; así también, se brindó asesoría técnica jurídica a la subsecretaría de Fortalecimiento Municipal, de la Secretaría de Gobierno (SEGO), en el marco de las acciones que realiza la presidencia del Observatorio (OPPMO) a cargo del Tribunal, para la emisión de "Lineamientos para la prevención, atención de la VPRG en el abordaje y manejo de la conflictividad social y política por parte de la Secretaría de Gobierno de Oaxaca"; y, se elaboraron los textos que acompañaron tres videocolumnas difundidas a través de CORTV sobre temas de género, en colaboración con la Unidad de Comunicación de este Tribunal, -----

En el c) Atención de primer contacto de la violencia política en razón de género, la Secretaría Técnica dio cuenta que, se brindó atención personalizada y orientación a 6 mujeres autoridades municipales; y, se asistió a 7 audiencias de oídas en juicios por VPG. -----

En cuanto al punto d) Apoyo al trabajo jurisdiccional, informó que se colaboró con el "Estudio para el análisis de elementos del sistema normativo interno del municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca", realizado mediante visita in situ conforme a lo ordenado en el juicio JDCI/91/2023; asimismo, a iniciativa de la Unidad de Capacitación y con la importante aportación de la Secretaría General, se trabajó para la emisión del Acuerdo

General 01/2024, del 27 de marzo del presente año, mediante el cual se establecen los Lineamientos para la celebración de audiencias de oídas relacionadas con los asuntos en instrucción y en cumplimiento, del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, mismo que contiene un protocolo para dichas audiencias si se trata de juicios por violencia política contra las mujeres en razón de género. -----

La Secretaria Técnica de la Comisión continuó con el inciso e) Avances de la paridad y acciones afirmativas (seguimiento al proceso electoral por partidos políticos 2023-2024 y por sistemas normativos internos 2023) y dio cuenta del trabajo de monitoreo y seguimiento a la evolución de las acciones afirmativas para las candidaturas, conforme a los Lineamientos emitidos por el IEEPCO y la resolución JDC/149/2023; así también del apoyo brindado a la magistrada presidenta en el "Encuentro de Mujeres Afromexicanas" organizado por la Dirección de Igualdad de Derechos y Paridad de Género del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF); Se presentaron dos fichas informativas sobre el avance de la paridad en municipios del régimen de partidos políticos, observando una disminución de la cantidad de presidentas municipales electas en este proceso en comparación con los dos procesos electorales anteriores. ----

En cuanto a las elecciones por sistemas normativos, se pudo advertir diferencias en el comportamiento estadístico de la participación de las mujeres. Si bien se alcanzó la paridad en todos estos municipios, existen variables que están indicando o sugiriendo problemáticas y dificultades para alcanzar la paridad. Para el análisis, se estableció una medición de cinco variables que permitieron detectar los distintos grados de dificultad que tienen los municipios para hacer efectiva la paridad en sus ayuntamientos. -----

En este mismo punto se informó que, el informe "La Paridad y los Derechos Político-Electorales de las Mujeres en el Régimen de Sistemas Normativos Internos en el Estado de Oaxaca: Proceso Electoral Municipal 2022" del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, se presentó ante las instituciones integrantes del Sistema Estatal de Igualdad a petición de la Secretaría de las Mujeres; y, se participó en cuatro mesas de trabajo con otras instituciones (SM, SEGO, IEEPCO) a fin de establecer un plan de atención a municipios que durante el año 2024 realizarán elecciones y con ello favorecer el cumplimiento de la paridad. -----

Finalmente, en el inciso f) Trabajo editorial, se informó que se realizaron dos infografías sobre el avance paritario en municipios del régimen de partidos políticos; además, con el apoyo técnico de la Unidad de Sistemas Informáticos y de la Unidad de Comunicación de este Tribunal, se rediseñó el micrositio bajo el nombre de "Igualdad y género", que está alojado en la página web del Tribunal, mejorando la estructura y ampliando su contenido con alrededor de 60 documentos y una galería fotográfica; y, como parte del trabajo formativo dando continuidad a la colección del cuadernillo denominado Sumario Electoral y elaborado por la Unidad de Capacitación, se presentó el quinto número de la serie denominado "Medidas de protección y de reparación integral en materia de VPRG", que contiene el marco jurídico que regula las medidas de protección y de reparación en casos de violencia de género, analizando su aplicación en el ámbito de la justicia electoral y algunos retos para su cumplimiento y eficacia. -----

Una vez concluida la intervención de la Secretaria Técnica, la Presidenta de la Comisión sometió a consideración de las y el integrante de la Comisión el Informe presentado, al no haber intervenciones, la Presidenta de la Comisión

reconoció el trabajo realizado y sometió a votación la aprobación del Informe presentado, por lo que instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente. -----

En uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica de la Comisión solicitó a las y el integrante de la Comisión la manifestación expresa del sentido de su voto, obteniéndose la siguiente votación: -----

1. Maestra Elizabeth Bautista Velasco, Presidenta de la Comisión: A favor-
2. Maestra Ledis Ivonne Ramos Méndez, Vocal de la Comisión: A favor--
3. Licenciado Virgilio Sánchez León, Vocal de la Comisión: A favor-----

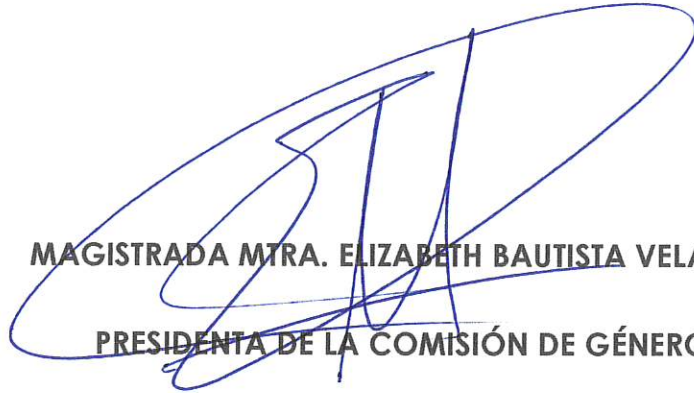
Por lo cual, se tuvo aprobado el Primer Informe Semestral de actividades 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca, por unanimidad de votos de las y el integrante de la Comisión. -----

Para continuar con el desarrollo de la sesión, la Presidenta de la Comisión instruyó a la auxiliar de la Secretaría Técnica proceder con el desahogo del siguiente punto en el orden del día. -----

Al respecto, en uso de la voz, la auxiliar de la Secretaría Técnica manifestó como segundo y último punto en el orden del día el relativo a los *Asuntos Generales*, informando que durante la aprobación del orden del día no se incorporó ni aprobó ningún asunto en dicho punto, por lo cual se encontraban agotados los puntos enlistados en el orden del día. -----

Al haberse desahogado todos los puntos del orden del día, la Presidenta de la Comisión de Género agradeció la asistencia de todas las personas presentes y clausuró la Primera Sesión Ordinaria 2024 a las quince horas con treinta y un minutos de la misma fecha de su inicio; por lo que, se levanta la

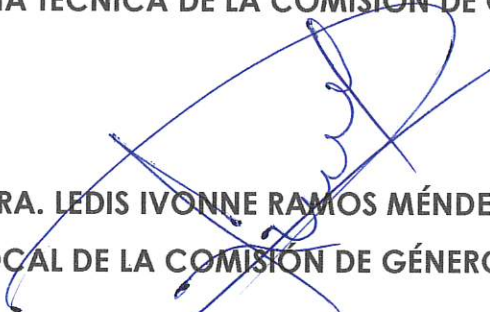
presente acta y la firman al calce los integrantes de la Comisión, para constancia.-----



MAGISTRADA MTRA. ELIZABETH BAUTISTA VELASCO
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



ANTROP. MARÍA CRISTINA VELÁSQUEZ CEPEDA
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



MTRA. LEDIS IVONNE RAMOS MÉNDEZ
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO



LIC. VIRGILIO SANCHEZ LEÓN
VOCAL DE LA COMISIÓN DE GÉNERO

Las presentes firmas que aparecen en esta hoja corresponden al acta de la Primera Sesión Ordinaria 2024 de la Comisión de Género del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca celebrada el 21 de agosto del año 2024.